

R. I.

Lima Ato. 31 de 1852

S. I. del Sr. Jral. de Minería

En contestacion á la apreciable
nota que se sirvieron dirigirme, para que in-
formase en la solicitud de D. Toribio Vivas
para que se matriculase en el registro de esta
capital; debo decirle que es efectivo que dicho
Vivas es minero antiguo y en actual ejerci-
cio en la Diputacion Territorial de Sauli,
asi es que no encuentro inconveniente para q
V.S.S. se sirvan acceder á su solicitud

Dios que á V.S.S.

José Arce

TM - RE 1
CA : 50
Doc : 112
FS : 1



